

DECLARACIÓN DE KEITH KNOX, TESORERO Y RECAUDADOR DE IMPUESTOS, EN RELACIÓN CON LA CANCELACIÓN DE LA MULTA DEBIDO AL COVID-19

Entiendo que la crisis de salud pública sigue siendo un momento muy estresante para todos, y mi oficina está comprometida a ayudar en todo lo que pueda. Tenemos una larga historia de trabajo con residentes y propietarios en tiempos de emergencia, incluyendo nuestros recientes incendios forestales. La crisis por el COVID-19 no es ninguna excepción. A los dueños de propiedades afectadas por el COVID-19 se les pueden cancelar las multas por retraso si no pueden pagar sus impuestos de propiedad antes del 10 de abril del 2020.

Comenzando el 11 de abril del 2020, mi oficina comenzará a aceptar solicitudes para la cancelación de la multa debido al COVID-19 en nuestra página web. Si tiene preguntas específicas relacionadas a la cancelación de multas, por favor, revise estas Preguntas frecuentes ([FAQs](#)).

Los propietarios afectados por la crisis de salud pública del COVID-19 deben llenar y presentar una [solicitud de cancelación de multa en línea](#) e incluir una breve declaración de cómo la emergencia de salud pública ha afectado su capacidad para realizar el pago puntual del impuesto sobre la propiedad. Los propietarios incapaces de presentar su solicitud en línea deben comunicarse con nuestra oficina llamando al 213-974-2111 para llenar su solicitud.

La ley estatal me permite considerar las circunstancias ajenas al control de un contribuyente que hayan impedido el pago puntual de los impuestos sobre la propiedad, y quiero tener en cuenta las circunstancias relacionadas al COVID-19 que afectan a los contribuyentes. En cada solicitud de cancelación de la multa, el contribuyente debe hacer una declaración detallando específicamente cómo la emergencia de salud pública del COVID-19 impidió que hiciera el pago a tiempo.

Por cada solicitud, el contribuyente recibirá una confirmación vía correo electrónico con un número de confirmación. Por favor, conserve e incluya el número de confirmación en cualquier comunicación futura. Revisaremos cada caso según sus circunstancias individuales. Si mi equipo necesitara información adicional para apoyar una solicitud, nos pondremos en contacto con el contribuyente directamente por correo electrónico. Por favor, tenga en cuenta que nuestro equipo no llamará sin previo aviso para solicitar información personal confidencial por teléfono.

Cuando mi equipo haya determinado el resultado de cada solicitud, se comunicará directamente con el contribuyente para brindar información sobre las opciones de pago y los plazos para remitir los pagos del impuesto sobre la propiedad. Solicito su paciencia con relación a los tiempos de procesamiento mientras trabajamos con estas solicitudes.

Gracias.